LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1948--BUENOS AIRES, JUEVES 15 DE JULIO DE 1830.

Se fleta,

El muy velero bergantin ingles BRANSTON, de porte de 140 toneladas. Es buque excelente, forrado y clavado en cobre, y tomaria un flete para cualquier destino. Véase con

CARLOS R HORNE,
j 12 No. 77, calle de la Piedad.

For Freight or Charter,

THE FAST SAILING, coppered and copper fastened British Brig *Branston*, 140 tons register, GIVEN Master. She is in excellent order, and will take a cargo to any port if application be made speedily to

CHARLES R. HORNE,
No. 77, calle de la Piedad.

Para Marsella en derechura.

EL muy velero bergantin frances la PAIX, de porte de 166 toneladas, su capitan GAZAN, dará la vela para dicho destino muy en breve. El que quisiere cargar ó ir de pasage en él; ocurra a casa de Guerin, hijo, Seris y Ca No. 18 j12 tfc

For Antwerp.

THE fine fast sailing Nederlands Schooner *ALIDA*, (A. 1) will sail for the above port towards the end of July, has superior accomodations for a few passengers. For particulars apply to Capt. A M Hughes, on board, or to

JOHN H ROBILLIARD & Co

For Freight or Charter.

THE British Brig IRENE, one hundred and thirty tons register, in complete order and well found: will take a cargo to any port. Apply to Duguid, Holland & Co., or JUA HIGINBOTHOM,
No 81 Calle de la Piedad.

Passage for London,

THE fine (A. 1) British Brig *Malvina* now taking in cargo for the above port, has excellent accommodations for passengers. Apply to cap. *Norfor* at Kean's hotel, or to

DUGUID HOLLAND & Co
j 3 tfc *No 135, calle de Potosí.*

For London,

Under engagement to sail within a short period.

THE superior fast sailing, coppered and copper fastened British Brig *LAVINIA*, Langley Master. She has upwards of two thirds of her cargo engaged and has room still for some dry hides or bales which she will take at moderate freight. Has also excellent accomodations for passengers. For particulars apply to

CHARLES R. HORNE,
No. 88, Calle de la Piedad

For Liverpool.

THE first class British Brig *HOT SPUR*, Capt Metchenson, coppered and copper fastened; the above vessel is now ready to receive cargo, and having a part already engaged, will meet with early dispatch Apply to

DOUGLASS & EATON,
No 9. Calle de la Reconquista

For Boston or Salem.

THE fine coppered and copper fastened Brig *CENTURION*, Capt. Hutchinson, will sail without delay and will take freight for either of the above ports by application to

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.
No 94, Calle de la Paz.

For Liverpool,

THE fine coppered (A. 1) Brig *LIMA*. DAVID SMITH Master, burthen 190 tons, will be ready to commence loading in a few days and have quick dispatch. For freight or passage, having excellent accommodations, apply to capt. Smith or *JOHN MILLER & Co.* J 0

Para Bahia.

Saldrá para Bahía en todo este mes, el muy velero bergantin golet *Rio Bamba*, admite carga y pasageros Quien quiera tratar se vera con su dueño D Angel Fernandez Blanco, calle de Potosí No. 154
j 6 8

Freight for London.

The fine brig GOMER, A. 1., 158 tons register, coppered and copper fastened, having the greater part of her cargo engaged, will meet with quick despatch. For particulars of freight apply to J. & J. THWAITES
J 0 tfc 105 Calle de Belgrano.

For New York direct.

THE fast sailing coppered and copper fastened national schooner brig *GENERAL BALCARCE. Stephen Bartlett*, master, has two thirds of her cargo engaged and will meet with immediate dispatch For passage, having good accomodations, and remainder of freight, apply to *CHARLES R HORNE*, No. 88, calle de la Piedad, or to the *Captain* No 83, calle de Cangallo. J 14 tfc

For Liverpool.

THE *first class* British Brig *Eamont* capt McAULLAY, coppered and copper fastened. The above vessell, having the greater part of her cargo engaged, will meet with early dispatch. Apply to

DUGUID HOLLAND & Co.
or *DOUGLAS & EATON*
No 9 calle de la Reconquista.

Para Lóndres.

El muy superior bergantin ingles *GOMER* (A.) de porte de 158 toneladas, saldrá á en breve para dicho puerto. Los SS. que gustasen fletar, ocurrirán á sus consignatarios JOSUE y JOSE THWAITES y Ca. No 105, calle de Belgrano. tfc

Para el Ria Janeyro,

Con escala en Santos.

El superior y velero bergantin nacional *GOLFIÑO*, su capitan *Gard*, saldrá para dichos puertos dentro de quince dias desde la fecha. Es buque de primera clase forrado y clavado en cobre, y podrá aun admitir alguna carga, y tiene exelentes comodidades para pasageros.

Véase con

CARLOS R. HORNE,
No. 88, calle de la Piedad.

Para Burdeos.

La hermosa y muy velera fragata francesa *DANAE*, de 300 toneladas, saldrá para aquel destino a fines del corriente mes. Este buque tiene las mejores comodidades. Las personas que gustase ir de pasage podran tratar con su capitan en la posada de Faunch ó con su consignatario calle de la Victoria No 152 — *B Larroudé*
j 6 8

For Freight or Charter.

The coppered and copper fastened (A 1) British brig GRECIA . Joseph B con master. Will meet with immediate despatch and be ready to load in a few days. For particulars apply to the Captain at M'G wi's hotel, to *Heyworths & Carlisle*, or to CHARLES R HORNE
88 Calle de la Piedad.

Se vende ó se fleta,

El muy superior y velero bergantin nacional *TRIUNFO*, de porte como de 220 toneladas, forrado en cobre hasta las cintas, y en estado de admitir carga.

Para mas informes véase con
THOMAS GOWLAND y Ca ,
No. 66, calle de la Reconquista.

Para Havre de Gracia.

La hermosa y velera fragata francesa *l'AGUSTA*, saldrá precisamente del 15 al 20 del presente mes; tiene todas as comodidades precisas para pasageros: los SS que quieran aprovechar esta oportunidad pueden dirijirse á tratar con

BERTRAM, CHAMBERS y Ca.
No 68 calle de la Universidad.
ó con el capitan en la misma calle No. 76.
j 7 tfs

PASAGE PARA MALAGA.

El nuevo y velero bergantin sardo **AQUILES**, su capitan *PABLO BILLA*. tiene todo su cargamento y saldrá el 20 del corriente Los SS. que gusten ir de pasage (para lo cual tiene exelentes comodidades), ocúrrán á su consignatario

JOSE GESTAL,
j 12 5p *No. 150 calle de Victoria.*

For sale, freight or charter.

The superior and fast sailing National brig TRIUNFO, of about 220 ton burthen, coppered to the bends, and ready to take a cargo. For particulars apply to THOMAS GOWLAND & Co.,
No. 22 Calle de la Reconquista.

Para el Rosario y la Bajada.

Saldrá á la mayor brevedad la zumaca *ANA MARIA*. El que guste cargar ó ir de pasage, ocurra á su patron y dueño D. Antonio Costa, calle de Balcarce No. 16, atras de San Francisco. j 13 5p

Freight for Antwerp.

The superior new Netherland schooner ALIDA, Captain Hughes, A. 1. at Lloyd's, being a chartered vessel is under positive engagement to sail on or about 30th inst; has room for about 1000 dry hides — Any derson desirous of shipping is requested to make immediate application to

JOHN H. ROBILLIARD and Co.,
July 7 5 Calle de la Florida

Para Montevideo.

Dará la vela el Jueves 15 las á 3 de la tarde la goleta paquete nacional *BELLA PORTEÑA*. Los SS que gusten cargar, trasbordar ó ir de pasage (para lo que tiene comodidades de primera clase) pueden verse con *J. y S LYONS No.* 95 *calle de la Catedra*, ó con los *Señores STEWART y AGELL, No.* 34, *calle de Belgrano*, ó con el capitan Anderson, *calle del 25 de Mayo*, en frente de No. 53.

Para Montevideo.

Saldrá el Viernes 16 de Julio á las 4 de la tarde, la famosa goleta paquete oriental *La Rosa*. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage, tiene la mejor comodidad para familia; para su ajuste pueden ocurrir al tercer corralon de maderas en la calle de la Alameda, á la del No. 70, que se verán con su dueño D. Carlos Galliano ó su capitan.

Tiene el Registro abierto

Se arrienda.

LA estancia de la *Aurora*, situada una legua de este lado de San Vicente, con aguadas permanentes y pastoreo como para 1500 animales vacunos, y terreno á propósito para cria de ovejas. Ademas tiene casas cómodas, corral y potrero. Para tratar ocúrrase á las calles de Venezuela No. 121, de las Piedras No. 313, y de la Paz No. 30
j 13 12s

Aviso.

SE necesitan tomar á reditos de 4500 á 5 000 $ hipotecando una finca de triple valor; el que guste darlos puedo ocurrir á la calle de la Plata No 126 j 13 3p

Aviso.

EN la calle de la Reconquista No. 104, se venden dos ventanas de reja, con todo lo correspondiente. j 13 3p

Se vende.

UNA ama de leche que solo hace 7 dias que parió. Ocúrrase á la fonda del Sol, plaza de la Victoria. j 13 3p

For Sale,

A wet nurse with a fine breast of milk; she was confined but a week since. Apply at the "Fonda del Sol," plaza de la Victoria j 13 3p

Aviso,

MACKENZIE EDGAR Y BLAEK fabricantes de muebles, calle de la Victoria No. 132, tienen el honor de avisar al público que tienen ahora un exelente surtido de toda clase de muebles y sillas lo mas modernos y que es el siguiente.

Cómodas de caoba muy ricas y de muchas diferentes clases
Id id con escritorios y con estantes
Roperos de caoba
Mesas de arrimo de jacarandá y de caoba de hechura moderna
Mesas redondas de caoba para el medio de la sala
Mesas de comer de caoba diferts. tamaños
Mesas de costurero de caoba y jacarandá de varias hechuras
Mesas ordinarias
Sofaes forrdo de clin, de caoba y de jacarandá á lo mas moderno
Cujas y cujitas de caoba de muchas clases
Cunas para niños
Lavatorios de caoba y de madera pintados
Banquitos para pies forrado en clin
Sillas de Norte América é inglesas muy lindas con asiento de estera y de madera.
j 10 6c

Aviso.

HAY de venta en casa de Guerin hijo, Seris Ca., calle de la Paz No 18:
Un surtido de peynetas de carey grandes y de buen gusto
Becerros superiores
Papel florete y de estraza
Perfumería surtida en baules
Vino frontiñan muy bueno en cajones
Vinagre en cuarterolas
Cagnac en cajones
Papel pintado de mucho gusto J 10

Se alquila

La casa de altos que queda al frente de la Plazuela de Sto. Domingo, y tiene su entrada por la calle de Belgrano No. 40: allí mismo se tratará. m 27 tfc

Se vende,

Una casa situada en la calle del Paraná No. 124, con 13 varas de frente al Norte y 40 de fondo al Oeste; el que guste comprarla puede ocurrir á ver la dueña en dicha casa j 13 3p

Se vende,

Una casa en la calle de la Victoria No. 165; el que quiera comprarla puede verse con su dueño, que vive en la esquina bajo el No. 75 de la misma calle, á tres cuadras de la plaza

TAMBIEN, — Se vende el almacen que esta puesto en dicha esquina, muy acreditado y surtido todo con articulos vendibles.
j 13 5p

Venta interesante,

Vende D. Francisco Ararum, una casa, sita en la calle de la Plata No 318, con 7 piezas, todas de azotea; el que la quiera comprar véase con dicho Sr. que vive en la misma casa. j 13 3p

Se vende,

Una casita en la calle de la Catedral No. 296, edificada en medio cuarto de tierra, con 40 varas de fondo; tiene 4 piezas, cocina, pozo de valde y algunos árboles frutales; el que se interese ocurra á la misma casa. j 13 3p

Aviso.

Se vende una casa en la calle del Uruguay No. 54, con 17 varas de frente, y con 3 piezas de servicio. Los SS. que gusten comprarla pueden verse con su dueño en la misma casa. j 14 3p

Venta

Se vende una casa recientemente edificada á la moderna, con todas las comodidades para una familia, toda de tiranteria hasta la última oficina, fondos completos Calle de Chacabuco No. 130, darán razon. j 14 3p

TO LET

A LARGE ROOM FURNISHED two and a half squares from the Plaza. Inquire at 100 Calle de la Catedral j 23 tfc.

Hay de venta.

EN el almacen calle de la Paz No. 17, por mayor y menor lo siguiente.—
Quesos de flandes muy fresco
Jamones de Westfalia
Papas, vino de Burdeos en cajones
Té hison en cajones de 10 libras
Azucar de pilon muy fina
Velas de esperma y de molde
Pasas de Malaga — con otros muchos articulos.
j 14 3p

Se vende,

EN el almacen calle de la Paz No 39, los renglones siguientes,—
Jamones de Westfalia
Quesos de Flandes superiores
Papas, té hison en cajoncitos
Velas de molde y de esperma
Azucar de pilon primera calidad
Pasas de Malaga en cajones
Manteca en tarros y cuñetes—con otros artículos de consumo j 14 3p

Aviso

EN la calle de la Florida (alias) del Empedrado No 35, se han puesto á venta por mayor y al menudeo;—sedas de colores, hilo de ovillos blanco y de colores, de carretel blanco y negro, id de sastre, cintas de liston, cordon y de raso de hilera, aujas, broches, cordones blancos, alfileres, pomadas, aceites para el pelo, jabones, agua de Colonia y ambar, de oro y otras, peinetas de talco grandes y chicas, peines de marfil y de talco, batidores, botones de nacar y de hilo, flores para la cabeza y gorras, abanicos con la escuadra á las órdenes del general BROWN, tijeras ordinarias, sortijas id,—y otros artículos a precios comodos. j 14 3p

NOTICE,

THE Partnership existing under the signature of Francis Mahau and Jackson Nelson has been disolved by mutual consent. Mr. Nelson is charged with liquidating the debts due by, and owing to the said firm.

Bs. As. July 14, 1830

FRANCIS MAHAU,
JACKSON NELSON

EXTERIOR.

BRASIL.

PROYECTO DE LEY

Sobre la reforma de la moneda, á que se refiere la nota inserta en el número de ayer.

Art. 1. No podrá ser fabricada moneda alguna de oro, sino con este metal en la ley de 22 quilates.

2. La tolerancia en la ley arriba especificada es de $\frac{1}{16}$ de grano fino para mas ó para menos.

3. La tolerancia en el peso será de ocho granos por marco para mas ó para menos.

4. Un marco de oro de 22 quilates tendrá el valor de 102$ 400 rs., y será acuñado en el valor que fuere determinado por la asamblea.

5. Una moneda de oro del valor de 8000rs. será denominada *Imperial de oro.* Habrá *Medios Imperiales* y *Cuartos de Imperiales.*

6. Toda moneda de plata será fabricada con este metal en la ley de 11 dineros.

7. La tolerancia en la ley especificada en el artículo anterior será de $\frac{1}{24}$ de dinero de fino para mas ó para menos.

8. La tolerancia en el peso será de 16 granos por marco de plata tambien para mas ó para menos.

9. El marco de plata de ley de 11 dineros valdrá 6$826,6rs., y despues de acuñada tendrá el valor que la asamblea fije.

10. Una moneda de plata del valor de 800 rs. será denominada *Imperial de plata.* Se fabricarán tambien *Medios Imperiales, Cuartos de Imperiales* y *Octavos de Imperiales.*

11. Tanto para el oro como para la plata, el metal empleado para la liga será el cobre puro.

12. Una libra de cobre puro será acuñada en el valor que la asamblea establezca. Se fabricarán con este metal monedas de 40 rs., de 20 rs., de 10 rs., y de 5 rs.

13. La tolerancia en el peso para las monedas de cobre será de 230 granos en libra para mas ó para menos.

14. Una de las faces, tanto en las monedas de oro, como en las de plata, tendrá la efigie del Emperador coronado de laurel, y debajo de esta la época; teniendo en la circunferencia la leyenda —*Pedro 1.° P. G. D Imperador Constitucional é Defensor Perpetuo.* En el reverso estarán las armas del Brasil, y debajo de estas el valor de la moneda en números árabes; teniendo en la circunferencia la leyenda—*Do Imperio do Brasil.*

15. La efigie en las monedas de oro mirará hácia el lado izquierdo del espectador, y en las de plata hácia el derecho.

16. Las monedas de cobre tendrán de un lado, en el centro, la corona imperial, cercada de las 19 estrellas en campo azul con la leyenda—*Pedro 1.° P. G. D. Imperador Constitucional é Defensor Perpetuo.* En el reverso un ramo de café, y otro de tabaco, en el medio de los cuales estará el valor de la moneda en números árabes, teniendo al rededor la leyenda—*Do Imperio do Brasil.*

17. La forma, diámetro y espesor de las monedas, serán determinadas en el reglamento de la casa de moneda.

18. El ministro del tesoro queda encargado de la egecucion de los artículos antecedentes; haciendo publicar por edictos, con anticipacion de tres meses; el dia en que se comenzará el giro de la nueva moneda.

19. El mismo ministro hará igualmente publicar tablillas que muestren el valor de las monedas actuales en giro, en relacion al de la nueva moneda; y así mismo otra tablilla que muestre la depreciacion mensual de las notas del Banco desde 1822 hasta el dia en que comience el giro de la nueva moneda.

20. Todos los pagos por compras ó deudas contraidas despues de la emision de la nueva moneda, se harán en oro. Las deudas anteriores serán igualmente pagadas en oro, pero con el descuento correspondiente en el valor de las monedas ó de las notas, segun fuere indicado por las tablillas de que trata el artículo antecedente.

Marques de Barbacena.

FRANCIA.

Medicina Legal.

Hubo últimamente en Francia un caso, en que se exhumó un cadáver, que hacia siete años habia sido sepultado, y en que se determinó por exámenes químicos haber sido aquel individuo envenenado con arsénico.

En el mes de Junio pasado, se preguntó a M. Orfila, si un cuerpo removido de la sepultura, despues de haber discurrido tal espacio de tiempo, podria ofrecer pruebas de si se le habia propinado veneno; y siendo asi cuales eran los medios adecuados para procederse á este exámen. Contestó M. Orfila, que era muy probable que el cuerpo estuviese ya reducido a cenizas, mas que si a pesar de esto se hallase una especie de orin renegrido en los lados de la columna dorsal, principalmente en las regiones dorsal y lombar, podria examinarse aquella masa en los términos indicados en su obra sobre la *Toxicología.* MM. Ozanam é Ide, médicos en Leon, donde el supuesto asesinato habia sido cometido, fueron requeridos por las autoridades para hacer exhumar el cuerpo de un hombre, que sospechaban haber sido envenenado por su hija en 1822, en el distrito de Ain; y practicándolo así los facultativos hallaron que las materias sospechadas, así como el arsénico atacaban el nitro de potasa y el ácido hydro sulfúrico. La sepultura habia sido hecha en un terreno seco y arenoso, en que habia un poco de sulfato de cal, y a esta circunstancia se puede sin duda atribuir el estado de conservacion en que se encontró el cuerpo. El cajon estaba entero; era hecho de tablas de pino, que por dentro se hallaban perfectamente secas. Puesto que hubiesen discurrido siete años desde el entierro, el cuerpo fue reconocido por el padre, por el sepulturero, y por algunos individuos de la guardia nacional que se hallaron presentes a la ceremonia. Todos se recordaron del sitio é identificaron el difunto por el cabello, que todavia quedaba, ó por los dientes que estaban todos en su lugar, excepto uno, que habia perdido durante su vida, y últimamente el carpintero reconoció el cajon, que habia sido hecho con mas que ordinaria prolijidad, por ser para una persona de distincion. La cabeza, tronco y miembros del difunto estaban enteros, de suerte que se pudo medir la estatura. Tenia el pecho abatido; el corazon y los pulmones estaban misturados, y presentaban la apariencia de un unguento obscuro. Todo estaba sin olor alguno. Removióse el tronco entero, no siendo la cabeza ni las estremidades de uso alguno para el examen. La parte, pues, que se reservó para esta investigacion pesaba 9 libras; y de estas se pusieron dos a parte para segunda série de esperiencias, en caso de que las primeras no fuesen satisfactorias.

En estas investigaciones supusieron MM. Ozanam é Ide, que se habia usado de arsénico, siendo este el veneno que se emplea las mas veces. Las materias arriba mencionadas fueron puestas á hervir, hasta que el fluido se evaporase á punto de quedar todo seco; y el estracto asi obtenido se disolvió en agua destilada. Esto produjo un liquido de color obscuro, del cual quedó imperfectamente privado por el chlorino. La agua destilada con este estracto fué otra vez evaporada hasta secar. Pusieronse al mismo tiempo cuatro onzas de nitro de potasa en una retorta, sobre carbon de leña encendido; y fueronse introduciendo las materias sospechadas, bien secas, y envueltas en pequeñas porciones. Cada vez que esto se hacia, se percibia una combustion. Dejóse despues enfriar, y disolvióse en agua destilada. Saturóse esta solucion en acido nítrico, y se sugetaron luego á las pruebas acostumbradas varias porciones, y todas indicaron la presencia del arsénico. Ademas de esto, se sugetaron algunas porciones á una esperiencia con el carbon vegetal, introducidas en un tubo de vidrio, y despues calentadas; todas produjeron un vapor acuoso, y luego se distinguieron algunas partículas cenicientas y brillantes. Obtuvose por esta forma un grano de arsenico metalico. Trató se otra porcion con ácido hydro sulfurico; resultó sulfureto de arsenico, y este calentado y atacado por potasa caustica, produjo una materia reluciente que fácilmente se disolvió en agua destilada aplicándole encima el gas oxigeno. Por estas diferentes esperiencias se demostró al cabo de 7 años el hecho de haberse ministrado una considerable cantidad de arsénico, dándose de este modo una prueba innegable *de la importancia de la Toxicologia para los fines de la justicia.*

CORRESPONDENCIA.

SS. Editores:

Con el mayor sentimiento he leido recien en el apreciable diario de Vds. número 1927 del Viernes 2 del corriente la contestacion que les remitió desde San Nicolas de los Arroyos con fecha 16 de Junio próximo pasado el señor comisario de Policía de aquella ciudad D. Pedro Rodriguez, acriminando la conducta en general de D. José Dionicio Basaldua vecino y propietario de aquel punto, quien se halla actualmente preso abordo del Ponton Cacique, y aunque por la espada de que se vale el señor comisario Rodriguez debe necesariamente haber tenido pocos partidarios, yo me prometo probar ante el muy respetable público todo lo contrario de lo que se dice en aquella comunicacion con perjuicio de la estimacion y buen nombre que se ha adquirido el Sr. Basaldua; mientras lleno este empeño en el que desde ahora quedo comprometido para con el público, le suplico á él por medio de Vds. quiera suspender el concepto que hubiese formado sobre la conducta de dicho señor con motivo de la espresada contestacion, hasta que llene por mi parte el compromiso á que voluntariamente me ha conducido el respeto á la verdad.

Dignense Vds. señores Editores por la naturaleza del objeto que se consulta, dar un lugar preferente á la suplica que hace al público por la mediacion de Vds, su muy afectísimo Q. B. S. M.

El amigo de la justicia.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, JULIO 15.

S. Henrique y S. Camilo de Lelis.
☉ sale á las 7 3—Pónese á las 4 57
● Luna nueva el 19 á las 3h. y 20m. de la noche.

Despues que hemos publicado un estracto de la sesion del 11 del corriente, y contraido el compromiso de publicar igualmente las discusiones de la H. Sala sobre el asunto que hoy ocupa la consideracion de los SS. RR., parece que no debieramos escusarnos de hacer algunas observaciones á este respecto. Las harémos pues, aunque no precisamente para apoyar el dictamen de la comision, que aconseja se guarde lo dispuesto por el gobierno con relacion al arresto del Sr. Jardon. A este propósito se ha dicho lo bastante; ni creemos necesario añadir algo, despues que han leido todos el informe del gobierno, y aún el de la comision, que abrió dictamen sobre la queja deducida por el espresado Sr Jardon. Asi pues, nos ocuparemos solo de contestar una objecion que hemos oido hacer á aquel dictamen y á estos informes, y que no necesitabamos ciertamente haberla oido, cuando por una fatalidad, bien funesta sin duda, hay ciertos errores, ciertas teorias que, por la generalidad con que son aceptadas, han tomado todo el carácter de unos principios ya establecidos, y pasan como otras tantas verdades, cuyo examen se estima innecesario, porque se creen suficientemente esclarecidas.

El Sr. Jardon fué arrestado por el gobierno por.... no necesitamos saber por que: baste decir, que habiendose autorizado a este con facultades estraordinarias, porque así lo demandaba el estado y circunstancias del país, estimó indispensable aquella medida, que egecutó sin someterse á las formas ordinarias, designadas para iguales casos en el orden comun de proceder. Hasta aquí, no puede á la verdad clasificarse de arbitrario, injusto y detentatorio este procedimiento. La arbitrariedad y la injusticia, generalmente hablando, suponen la violacion de alguna ley, y en casos análogos al presente, la pretericion de las formas ó garantías judiciarias. Cuando el gobierno fué investido de facultades estraordinarias, ya es sabido que fué relevado de la observancia estricta y rigorosa de estas formas, y fué relevado por la autoridad única que, segun nuestros principios, podia hacerlo. Pero, se dice, y parece ser este el principal argumento con que se acusa la conducta del gobierno. El P. E. se desnudó de aquella investidura, devolvió ya á la Sala la autoridad casi ilimitada que le habia confiados, las leyes han recuperado su vigor, la seguridad individual es ya un derecho inviolable, y el gobierno desde que continua al Sr. Jardon un solo instante en arresto, infringe el deber que tiene de respetar aquel derecho, infiere al individuo un agravio que es taanscendental al resto de la sociedad, y viola las formas y las leyes que las han establecido.—Ved ahi un error, un error que emana naturalmente de no considerar las cosas como son en sí, dejándose arrastrar de teorias enteramente inaplicables á este caso. El gobierno recibió, es vesdad, las facultades de que hemos hecho mérito, por un tiempo determinado: mas allá de este periodo no le era licito egercitarlas; pero adviertase, y es preciso fijarse en esto que la determinacion de aquel tiempo fué para que *obrase* dentro de él, para que obrase segun lo demandaban las exigencias públicas, y no, como parece se quiere entender, para que los actos emanados de aquella autorizacion, no tubieran mas existencia y duracion que la del periodo señalado á las facultades estraordinarias. Mas claro, se limitó a un tiempo determinado el *egercicio* de estas, porque era preciso remover de pronto, lo que por las vias comunes y ordinarias, ó era inverificable, ó no podia hacerse sino con una lentitud que no permitian el estado y las circunstancias del pais. Si de esta limitacion, en cuanto al tiempo, habian de participar igualmente los actos del gobierno, inútilmente, y sin objeto, se habria vigorizado, ó revestido de un poder estraordinario á la autoridad, pues que, restablecidas las cosas á su antigua posicion, á la posicion que habian ocupado cuatro meses antes, volvian naturalmente á renacer los inconvenientes, y a reaparecer los males que se habian querido evitar.

No se crea por esto, que llevamos aquella deduccion hasta hacer interminables las medidas adoptadas por el gobierno en el periodo de las facultades estraordinarias, es decir, hasta darles una duracion ilimitada: no es preciso llevar á tal estremo la fuerza del argumento que proponemos, pero si, creemos que es necesario sostenerlas, mientras subsistan las razones que influyeron en su adopcion, pues que de lo contrario, como hemos dicho, inútil habria sido ponerlas en practica

Sin entrar pues, á investigar los motivos que obraron en el ánimo del gobierno al poner en arresto al señor Jardon, porque efectivamente no puede esto hecerse desde que se le relevó de toda responsabilidad, por medio de las facultades que se le atribuyeron; y contrayendonos por lo tanto solo á la queja que este individuo ha deducido ante la H. Sala, por la continuacion de su arresto, despues de haber terminado el periodo por el cual fué el gobierno investido de las sobredichas facultades, creemos que no puede fundarse en este hecho el agravio que se supone inferido. Así es que debe considerarse enteramente inaplicable al presente caso esa observancia rigida de las formas, que si bien tendria su lugar y aplicacion, cuando se tratase de obrar en circunstancias que la autoridad no estuviese eximida de guardarla, como sucede hoy, no puede hacerse valer, hablando de lo que fué hecho á virtud de una autorizacion especial. Agreguese á lo dicho, que si esta autorizacion fué dada precisamente para proceder sin sujecion á esas formas, por las razones de pública conveniencia que hemos indicado, no vémos como hoy hayan dejado de obrar esas mismas razones del propio modo

En comprobacion de lo que acabamos de decir, citaremos un egémplo de lo acaecido entre nosotros mismos en una época semejante á la actual. Cuando la H. Sala de RR. tuvo á bien conferir al gobierno en 6 de Octubre de 1820 facultades estraordinarias con el objeto de que, vigorizado así el poder de la autoridad, y libre de las restricciones que son consiguientes á la fiel y severa observancia de esas formas q' hoi se reclaman, procedió en virtud de esta autorizacion á obrar segun creyó q' lo demandaban las necesidades públicas, varios individuos, que ocupaban los primeros destinos del pais, fueron privados de sus empleos, y deportados fuera de la provincia. Entre tanto, por medio de estas medidas, y

de una consta..te vigilancia, se consiguió consolidar el órden y la tranquilidad pública. El gobierno entónces cesó en el egercicio de las facultades que se le habian conferido, y se abrió la Legislatura del año 21; mas sin embargo, por mucho tiempo no se hizo novedad alguna con respecto á las medidas adoptadas en el periodo de las facultades estraordinarias. Cuando el gobierno creyó que nada habia que temer; que el orden se hallaba ya cimentado sobre bases y fundamentos incontrastables, propuso á la Legislatura un proyecto de ley de olvido, por el cual se permitia á los individuos deportados regresar á su pais. Aún entónces, y en medio de las seguridades que presentaba el ministerio, hubo diputado, (el señor Gomez) que pidió espresamente a la Sala se reservase la sancion de este negocio hasta mejor oportunidad: así se hizo, y al fin, en la Legislatura del año 22, fue necesaria una ley especial, para que cesasen los efectos de las medidas que habia dictado el gobierno mientras estaba investido de facultades estraordiuarias, pero es de notar que aun en el año 22 no faltaron SS. RR. q' opinaron en oposicion al proyecto, entre estos el Sr Gallardo.

Documentos Oficiales.

Buenes Ayres Julio 14 de 1830.

Habiendo renunciado D. Antonio Reyes el cargo de Juez de Paz de la Catedral al Norte, para que fue nombrado por decreto de 3 del corriente; el Gobierno ha admitido esta renuncia, y en consecuencia ha acordado y deceeta—

Art 1. Queda nombrado D. Isidoro Peralta Juez de Paz de la Catedral al Norte, para el resto del presente año.

2. Comuníquese y publíquese.

ROSAS
Manuel J. García.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EL DIA DE AYER.

Parroquia de Monserrat
D. Jorge Sosa, 39 años.
Romana Castro, 1 año.
Parroquia de la Concepcion
D. Angel Acosta, 6 años.
Parroquia de la Piedad.
D. Manuel Sosa, 45 años.
Parroquia de la Merced.
D. Domingo Garcia, 20 años,
Parroquia del Socorro
Cayetano Madera, 70 años.
Id. de San Telmo
Matilda Mosqueira, párbula.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin nacional *General Rondeau*, de Santos y Montevido, á Dowdall y Lewis.

Bergantin ingles *Vigilant*, de Liverpool el 8 de Abril, con cargamento general, á Heyworths y Carlisle.

Barca inglesa *Agerona*, de Tarragona y Montevideo, con vino y aguardiente, á D. Victor Courras.

Entradas al Riachuelo.

Balandra Carmen, de las Vacas, con leña y graza.—Goleta Rosa Argentina, del Arroyo de la China, con cueros y leña.—Lanchon Carmen, de San Nicolas, con 50 barriles aguardiente, 14 sacos pasas de Moscatel, 4 id. de higo, 4 id. orejones, 2 sacos harina y 3 petacones jabon.—Balandra Mercedes, del Monte, con leña.—Id. Chacabuco, del Gualeguaychú, con id.—Lanchon Manuel, del Monte, con id —Balandra Pura y Limpia, de la Bajada con cueros vacunos y de bagual.—Chalupa, Santa Bárbara, de San Salvador con leña.

MANFIESTOS.

Bergantin dinamarques *Carlota y Luisa* de Bremen, á D. Sebastian Lezica y hermanos.

Al mismo.

Un surtido completo de brines, creguelas, platillas, estopillas, nanquines, muebles, coletas, lencería fina, bretañas, frasqueras, fanales, pañuelos, cigarros, salchichones, ginebra, &a.

á Zimmermann, Frazier y Ca.

1 cajon foulares y pañuelos de gacilla y estambre,

1 id. bastones

a Francisco Halbach.

6 barricas cintas
2 cajones id

Avisos Nuevos.

TEATRO.

Gran Funcion Extraordinaria.

A BENEFICIO DE

José Fonteneau,

PINTOR DE ESTE COLISEO.

HOI JUEVES 15 del CORRIENTE.

Se abrira la escena por una brillante sinfonía, despues de la cual se representará el interesantísimo drama, titulado—

El perro de Montargis

Ó LA

SELVA DE BONDI.

Esta pieza que ha recibido los mayores aplausos, tanto en Europa como en este teatro, por su diálogo elegante, su accion viva y su desenlace patético, donde se descubre la inocencia del mudo *Martin*

Dragon contrario del asesino Macavio lo ejecutará un perro instruido al propósito

Concluido el drama se dara por fin de fiesta el gracioso y acreditado saynete, titulado—

La audiencia Encantada.

El beneficiado cree por su parte haber escogido una funcion digna de tan respetable público, feliz si no se ha equivocado en su eleccion.

Los SS. abonados por temporada serán preferidos hasta las doce del dia de la funcion. *A las 7.*

Aviso.

EN la calle de Cuyo No. 262, se vende una partida de leña de rama, maíz, naranjas, cebada y quesos, todo de superior calidad y a precios sumamente bajos; por mayor y menor j 15 3p

Se vende,

Una casa de Santo Domingo media cuadra para el campo, calle de Venezuela No 61, tiene 9 piezas Quien se interese por ella ocurra á la calle de las Piedras No. 68. j 15 4p

Aviso Interesante.

EL que quiera comprar una carreta propia para aguatera ó pastero enyantada, puede verla y tratar en la batería vieja frente a la barraca de Fragueiro, donde se halla el dueño. j 15 3p

Pasageros para Burdeos.

El muy velero bergantin frances *L'HIRONDELLE*, de porte de 180 toneladas, dará la vela desde Montevideo el 25 de Agosto próximo sin falta alguna, pues que tiene su cargamento pronto. El que gustare ir de pasage en é, puede estar seguro que se le dara buen trato y estará con toda comodidad; hay interes para que sea así, debiendo en lo succesivo continuar sus viages al Rio de la Plata. Ocurrase para tratar á

GUERIN hijo, SERIS y Ca. No 18 calle de la Paz tfs

Se vende,

EN el almacen calle de la Catedral No. 60, frente del Banco, los artículos siguientes, a precios equitativos; á saber—

Jamones de Westfalia superiores
Quesos de Holanda muy frescos
Papas inglesas en canastos
Ginebra de Holanda en frasqueras
Cigarros havanos legítimos, millar 100$ contados
Betun en jarros por docena
Cepillos para botas, &c &c. j 15 4p

Se necesitan,

1000 á 1500$ moneda corriente a réditos, sobre hipoteca El que guste dar dicha cantidad ocurra a la calle de la Reconquista No. 289. que alí vive el interesado. 1p

Parras frutales.

SE venden a guaas con guias de cuatro á cinco varas de largo, en el PARQUE ARGENTINO j 15

A quien pueda dar noticia.

SE ha estraviado un espediente seguido sobre la perdida de la zumaca *Aventurero*; se ruega al que tenga noticia lo avise en la escribanía de marina, donde será gratificado j 15 3g

Busca destino,

EN una estancia, un individuo que puede introducir algun dinero y dos criados de campo, y que entiende todo lo perteneciente a una estancia, y tambien tiene buenas recomendaciones. El que se interese dirija una esquela á esta imprenta, con *H* en el sobre que será atendido. j 15 3p

Nuevo almacen de Abastos.

HOY 15 de Julio, se abre uno en el No. 4 de la calle de la Reconquista, con un surtimiento general de comestibles á precios mas equitativos que en ninguna otra parte: entre los infinitos renglones que contiene se distingue por su calidad superior y bajos precios—

Gran partida de té de toda clase
Cafe, hilo de ovillos surtido
Cuchillería, candados alemanes
Chocolate tijeras de un ojo, azucar de pilon y demas clases en este ramo, Yerba Paraguaya, Caaguazú y Parnaguá j 15 3p

Aviso á los que especulizan,

SE vende la accion de la llave de un exelente cuarto, con un pequeño armazon con vidrieras, en parage bueno para cualquier clase de artesano ó comercio. El que quiera tratar ocurra a la calle de la Paz No. 23. j 15 3p.

Interesante á las casas de familia.

EN la calle de la Reconquista No. 62, de San Francisco una y media cuadra para Santo Domingo, a mano izquierda, el segundo almacen de loza, se encontrará—

Yerba paraguaya	2 ps. lib.	
Id. Parnagua	8, 7 y 6 rs.	id
Azucar blanca	5 id	id
Id terciada	4 y medio	
Fariña fina	2 id	id
Aceite, botella	18 id	
Velas de molde superiores	6 id	id
Almidon de trigo id	8 id	id
Id de mandioca	8 id	id

Cohetes de la India, pasa moscatel, tabaco picado y en rama, tichólos, fideos de Génova y del país, harina, té y café molido, jabon negro, amarillo y de España, ají en rama, loza y cristales—y otros muchos efectos á precios sumamente equitativos. j 15 3p

Comisaría General de Guerra.

POR resolucion superior se saca por segunda vez á remate para el Sabado 17 del corriente, un CUPE usado perteneciente á la casa de gobierno. Los que quieran hacer propuestas las dirijirán al *buzon* de esta oficina para el indicado dia, donde a la hora de las doce, seran abiertas y publicadas segun costumbre, elevándolas despues a la superioridad para la aprobacion de la que resulte mas ventajosa. Buenos Aires. Julio 13 de 1830

Se vende,

En la calle de Potosi No. 233, una casa; su dueño vive en ella. j 15 3p

Para Córdoba.

SALDRA para Córdoba el 27 del presente, una tropa despachada por D. Juan Carlos Rosados Los SS. que quieran fletar ocurran a dicho Sr. calle de la Plata No. 26 1p

EL ALMACEN,

No 85, CALLE de la VICTORIA

TRES cuadras y media de la plaza, ha sacado los renglones siguientes, recien venidos—

Quesos de Flandes superiores
Jamones de Westfalia riquísimos
Salchichones alemanes
Vino Burdeos primera calidad
Cigarros havanos legítimos
Azucar de pilon
Ginebra de Holanda en frasqueras

Papas inglesas en cestos y por arrobas, manteca fresca del pais, café molido, velas de molde en cajones y por arrobas, té, pasas de Málaga, jabon de España,—y los demas renglones necesarios para casas de familia, á precios muy equitativos y de buena calidad. j 16 6p

Aviso à los quinteros.

SUPERIOR semilla de ALFALFA de Chile, hay á venta en el almacen No. 153, calle de la Piedad

TAMBIEN— Se desea acomodar un jóven del interior en almacen, tienda, ú otro negocio, dando informe de sus aptitudas. j 15 3p

POR órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Pedro Francisco del Valle, se cita y emplaza a los acreedores de la finada Da. Micaela Mariño, concurran á su juzgado á las 4 de la tarde del dia 17 del corriente. Buenos Ayres, Julio 14 de 1830 j 15 3p

REGIMIENTO DE PATRICIOS DE INFANTERIA

DE BUENOS AYRES.

El patricio Losano, por inasistente al servicio ha exhibido en el departamento de Policía una multa de 100$: é igualmente los patricios Francisco Alfaro y Salvador Valero, que estando de servicio lo abandonaron, han sido destinados de órden superior el 1.º al batallon de artillería de línea, y al 2º a la asamblea veteranadel regimiento. Buenos Aires Julio 14 de 1830.

Aviso al Público

EL Lunes 19 del presente mes, á las 12 en punto de su mañana, se han de rematar en la Colecturía General, en quien mas dé á dinero de contado, dos cajones de sombreros ingleses con 48 cada uno, que tasados a 60$ importa la cantidad de 5760$, los cuales han sido declarados decomiso por superior decreto de 12 del corriente, como viciados al tiempo del despacho. Las personas que se interesen en ellos dirigirán sus propuestas firmadas y cerradas á dicha oficina, hasta la hora designada en que se abrirán y publicarán, quedando el Remate por la que fuere mas ventajosa Buenos Aires, Julio 14 de 1830 —*SARMIENTO.*

Aviso al público.

EL Martes 20 del corriente, á las doce en punto de su mañana, se han de rematar en la Colecturía general, en quien mas dé á dinero de contado, 28 atados con 4 pilares cada uno para cujas, que han sido retasados a 24$ cada uno, é importan 592$ los cuales fueron declarados por comiso como exceso en la descarga del bergantin americano DOS MARIAS Las personas que se interesen dirigirán sus propuestas a dicha oficina, hasta la hora designada, en que se abrirán y publicaran, quedando el Remate por la mas ventajosa Buenos Ayres, Julio 14 de 1830.—*SARMIENTO.*

Aviso á los comerciantes.

CON motivo de haberse retirado de todo negocio un sujetó del país, y hallarse sin ocupacion alguna un dependiente que este tenia desde muchos años, ofrece sus servicios a la persona que guste ocuparlo, sin interes alguno, hasta que la persona que lo haya empleado no esperimente á satisfaccion su capacidad, actividad y honradéz.

Dicho dependiente entiende de Teneduría de Libros, y de toda clase de trabajos que hay en las casas de negocio, y ademes tiene la ventaja de poseer varios idiomas estrangeros. El interesado ofrece garantir su conducta con los primeros comerciantes del país, y con los mismos individuos en cuyo servicio ha estado muchos años.

Dirijase á esta Imprenta una esquela con las iniciales S S M. en el sobre. J 15 3p

La muy hermosa y velera goleta ROSA del URUGUAY, saldrá sin falta alguna, si el tiempo lo permite para el Arroyo de la China y Sandú, el 20 ó 21 del corriente Los SS. que gusten dar carga ó ir de pasage podrán ocurrir á tratar con su dueño en la calle del 25 de Mayo No. 124. J 15 4p

Remate.

Por Giadas y Ca.

Calle de la Reconquista No. 7.

Hoy Jueves 15 del que rije a la hora de costumbre se rematarán infaliblemente, muchos artículos al mejor precio, que para chancelacion de algunas cuentas se deben vender. Igualmente un surtido general de efectos, cuyo pormecor es el siguiente:

Paños de diversas clases, casimires, bayetas, franelas, pañuelos merinos, id de varias clases de algodon, cocos blancos, percales y zarazas para vestidos, camisas de hilo y de algodon, bramantes y lienzos de algodon, brines y creguelas, panquimagogo, ponchos muy finos, nanquines, listados para camisas, pañuelos de casimir, medias de lana, becerros, tafiletes y zapatos con innumerables artículos mas.

Para almaceneros.

Algodon con mota, naypes, cigarros, vino de Bourdeaux, ginebra, sombreros de pelo y de paja, cominos &c.

EN SEGUIDA.

Un hermoso piano de calson, se remará a un precio muy cómodo.

DE AVERIAS.

Por Thomas Gowland y Ca.,

Calle de la Reconquista, No. 16.

El Viernes 16 del corriente a las 11 en punto seguirá el remate de efectos averiados que no pudo concluirse el Miercoles, con otra porcion de efectos sin avería, al mas alto precio. El pormenor se dará oportunamente.

FRENTE AL MUELLE.

El MARTES 20 del corriente, se rematará á la mejor postura, todo lo que abajo se espresa, por cuenta de la testamenteria del finado D. Carlos Tidblom.

El casco de la zumaca *PROMPTIDAO* varado cerca del muelle de Barracas.

En lotes, las velas, jarcias, cables, anclas &c &c. del mismo buque

Una fam sísima lancha
Una cantidad de lonas
Una id de jarcia nueva
Un carro superior de cuatro ruedas
Un carreton
Una prensa para aprensar pasto—y varios articulos que estaran de manifiesto el dia de la venta. *A los 10 y media.*

By Videla & Medrano

Calle de la Florida No. 18.

El Viernes 16 á la hora de costumbre se ha de rematar á la mejor postura, un surtido general de muebles recien llegado, cuyo pormenor es como sigue.

Mesas de comedor, grandes y regulares, id de arrimo, id. redondas, sofaes de cerda y de esterilla, lavatorios, costureros, cujas de madera, id. de bronce, reloges de sobremesa y de bolsillo, espejos grandes dorados, alfombras, sillas de madera, id. de montar de hombre y de muger, zapatos de señora, botas inglesas, &a.

Al mismo tiempo.

Yerba del Paraguay, id. de Parnaguá, azucar, manteca en cuñetes, tabace, pasas de higo, aceitunas en botijuelas y muchas otras cosas para almucen

EN SEGUIDA.—Una partida de mulas chucras de 2 á 5 años, asegurando ser en buenas carnes: se venden *indispensablemente* por faltar á su dueño dinero, bolsas vacias propias para trigo ó harina, unos pocos bocois de carbon de piedra, con otros efectos que se verán al tiempo de la venta.

DE VINO CARLON.

Por Lavalle y Macome.

En el primer almacen a mano izquierda de San Juan para el Rio.

El Viernes 16 seguirá el remate de vino carlon empezado el Miercoles.

J. H. Falkenberg,

COMPOSITOR y templador de pianos, calle de Cangallo No. 115, tiene el honor de ofrecer sus servicios a las personas que lo honren con su confianza, con la mayor brevedad y exactitud. Tiene á venta un piano de superior calidad á un precio equitativo. j 14 2p

Se vende,

MADERA de pino en el hueco frente al No. 177, calle de Belgrano, de la plaza de Monserrat cuadra y media para el rio, á razon de 3 y medio rs. el pié j 14 4p

Venta interesante,

SE vende mas de cuatro leguas de terreno de propiedad particular al Sud, con agua permanente, y se da en precio muy cómodo. Tambien se vende su mitad. Las personas que se interesen por él, pueden dirigirse á la calle de la Reconquista No. 129 j 14 3p

Interesante à los Barqueros.

EN la calle de la Paz, casa No. 51, se hallan de venta dos cadenas. Los SS que se interesen por ellas, pueden ocurrir a tratar á dicha casa, seguros que sus precios son sumamente equitativos, y las cadenas de superior calidad. j 14 3p

Aviso.

DE órden del Tribunal de Comercio, se citan y llaman á todos los acreedores de D. Pascual Costa, para que el dia 19 del corriente mes, á las 10 en punto de la mañana, concurran á su sala de Justicia para una junta que debe celebrarse á solicitud del interventor de dicho deudor, al solo objetó de instruirles de varias dudas y ocurrencias. Buenos Ayres, Julio 12 de 1830.

j 14 3p *BARROS.*

Wanted,

FOR a mercantile house in Buenos Ayres, a young man wh writes a good, plain, expeditious hand. A y at this ffice.

Aviso.

LA sociedad que existia bajo la firma de Francisco Mahan y Jackson Nelson, ha sido disuelta por mútuo convenio. El Sr Nelson está encargado de liquidar las cuentas pendientes. Buenos Ayres, Julio 14.

Francisco Mahan
j 14 3p *Jackson Nelson.*

For Sale,

CALLE de la Paz No 17a, fresh Flander Cheese, Westfalia jams & potatoes. j 14 3p

Aviso.

LA barraca de la viuda de Monasterio, sita en las Cinco Esquinas de la Recoleta, se alquila. Su dueña vive calle de la Catedral No 136 j 14 3p

Cambio de domicilio.

LOS SS. DUNAND y Ca. hacen saber al público, que han trasladado su taller de marmolería, escultura y gravadura en la calle de la Florida No. 48; en dicha casa se encontrará un surtido de marmol propio para toda clase de monumentos Las personas que deseen ocuparlos seran servidos con toda proligidad j 14 4p

ROBO.

Anoche de 8 y media á diez de la noche, han robado de la calle de la Piedad No. 370, lo siguiente, — Diez cucharas y 10 tenedores de plata con la marca B. T. dos cucharitas y dos tenedores con la marca J. T., dos candeleros de plata hechura antigua de plato ó palmatoria, un alfiler de diamantes con fondo azul de esmalte figura ovalada con tres diamantes grandes en el centro y todo el círculo guarnecido de lo mismo, otro alfiler de topacios figurando una roseta, una hevilla de crisolitas, dos pulseras de corales con brasaletes de oro, un rosario de oro con cruz de lo mismo, una sortija de oro, siete cucharas de café. un alfiler de perlas con una cadena de oro, un vestido de alepin negro en oja, un pañuelo colchado de seda ramazon de colores. El que diese noticia de alguna de estas prendas, puede dar el aviso en la calle de la Piedad No. 220, donde será bien gratificado. j 14 3p

Contra el frio,

CAMISETAS de punto de lana a 4 pesos cada una, fresadas, medias, gorras, guantes, &c. de lana, todo proporcionalmente barato, hay en el No 55, calle de la Piedad j 26 12p

Aviso.

EN el corralon de maderas de PEDRO MOM, frente á la Aduana, se venden los artículos siguientes;

Cal superior de la Bajada, camas de carreta, lona de Rusia, brin de id, cabo superior de id, betas de ambey, sogas de pozo de id, azufre, plomo en planchas, remos es topa superior, leña y maderas de un barco deshecho, amarras de ambey, lanilla azul, blanca y colorada. j 12 4p

Se vende.

UNA quinta junto a la chacarita de San Francisco, en frente á D. Andres Padin, que fué del Padre Rico, con 6 cuadras de terreno, 3 de montes y 3 de árboles frutales, con buenas casas. Quien la quisiera comprar véase con su dueño que vive en ella. j 13 3p

Las personas

QUE deseen leña de espinillo ó de tala, se servirán ocurrir á la calle del 25 de Mayo No. 153, ó á Guillermo Adams; la leña se entregará en el mismo muelle. j 6 tfc

Se desea conchavar,

UN criado que entienda algo de cocina; En esta Imprenta darán razon. tfc

Interesante.

SE alquila una chacra, de este lado del Riachuelo, conocida por el nombre de Rincon de la Presidenta, que tiene 21 cuadras alfalfar, desde 7 hasta 9 esclavos, obrage de material, gran cardal, y sufre hasta mil animales de pastoreo; dos casas, una con diez piezas, y otra con tres, varios ranchos y un gran galpon en el obrage. El que quiera tratar véase con su dueño en la casa No. 121, calle de Venezuela; lo mas que tenga lo dirá el propietario al que quiera arrendar. j 1 15

Botas inglesas á 35$ el par.

SE hallan de venta en la sombrereria calle de Belgrano No. 42, frente al cafe de Santo Domingo j 6 8p

Aviso al público.

ACABA de llegar de Corrientes el *Mistico Curbina*, con un cargamento de naranjas que han recibido la helada sobre los árboles, y que se venderán a precio acomodado, y son de superior calidad; se venderán en el patio del café de Coliseo, calle de la Paz. j 6 8

Marcos dorados.

SE acaba de recibir de Paris un surtido muy rico de marcos dorados de todas clases y tamaños, y tambien un surtido del mejor gusto de bronce y cristales, como son relojes, tinteros, semanarios, braseritos, sahumadores, crusifijos, acetres y otros muchos renglones. En la Litografia del Estado, calle de la Victoria No 148. j 7

BARATILLO.

DE una gran partida de peynetas de carey de todos tamaños, y de los mejores y últimos gustos, así lisas como caladas, *cincuenta pesos* mas baratas que su costo, las de cien pesos arriba. Las hay en las tiendas calle de la Universidad No. 2, esquina de la plaza principal; y en la calle de la Victoria No. 9 j 2 6

Aviso.

ACABAN de recibirse en la librería número 39 calle de Potosí, los artículos siguientes.

Un surtido de libros en español
Rapé fresco de varias clases
Polvillo blanco y colorado sevillano de primera
Un surtido de cajas finas para rapé
Papel florete, medio florete de cartas y de dibujo
Libros y cuadernos en blanco
Cortaplumas, tijeras grandes y chicas
Tinta para marcar la ropa
Carteras finas
Un surtido de estampas de santos
Cajas de flores, latigos para caballo
Cubiertos de mesa y trinchantes
Cucharas y tinteros de platina
Peines batidores ingleses
Botines de lana y algodon para niños
Cajas de broches
Espejos de cajon, compases, anteojos
Cuerdas romanas
Peinetas chicas y grandes de carey con otros varios artículos. j 0 6v

Aviso al Público.

LOS SS FONSECA y PORTELA, enviados po el gobierno con el objeto de perfeccionar sus conocimientos profesionales en las escuelas de Paris, dônde por el espacio de mas de 4 años han oido las lecciones y seguido la práctica de los mas ilustres profesores, tienen el honor de ofrecer al público sus servicios en medicina, cirugía y partos, y esperan poder corresponder dignamente a la confianza con que se le honre Dichos profesores reciben consultaciones en su casa todos los dias hasta las 11, y ofrecen curar *grátis* á los pobres. Sus casas,—
Fonseca, calle de las Piedras No. 166
Portela. calle de Suypacha No 27

BARATILLO.

DE tabaco colorado a 20 y 22 rs.; se vende un almacen con poco principal, y los pocos artículos que tiene son de mucho consumo. En la calle de la Victoria tres cuadras de la plaza No. 168; allí está el dueño. j 13 5p

Velas de molde,

LAS hay de venta muy superiores, en casa de *ESTEVAN CHASSAING* *Calle de la Plata No 73.* j 13 3

New English Upholstery Establishment.

No 118 Calle de la Reconquista, half a square from Sto. Domingo towards the alto.

THE propietor of the above, from having had a long experience in the first shops in London, and being at every expense and trouble in making arrangements and engaging the most capable persons to carry on the business in the newest and most approved manner, respectfully solicits a share of the public favour in the making up of curtains for bedsteads and windows, making carpets, matting, &c., stuffing sophas, chairs and mattrasses He has on hand an excellent assortment linnen and cotton ticking, white geese feathers, curled hair, mattrasses of every description, superior cots, blankets, &c. July 14 1m

Aviso.

EN casa de NOBLE, GOWLAND y Ca No. 14, calle de la Reconquista, hay de venta,—

Vino blanco dulce en cuarterolas
Caña de la Havana de 30 grados
Cognac, ginebra
Aguardiente de España en barriles
Arroz de la Carolina
Harina de N. A. y de maiz
Velas de esperma
Te imperial é hison
Tabaco americano
Tinta de imprenta
Sillas de estrado surtidas
Mantequilla
Pañuelos de la India para faltriquera
Lienzos americanos, zarazas
Hilo de ovillos, bramantes, ruanes — otros varios efectos. j 3

Se venden,

EN la litografía del Estado, calle de la Victoria No. 148—

La segunda edicion del retrato del general D. Cornelio Saavedra.
La segunda edicion del retrato del general D. José María Paz
La segunda edicion del retrato del coronel D Manuel Dorrego
Y otros retratos del Exmo Sr. general D. Manuel Rosas
Del general D Tomas Guido
Del general D F cundo Quiroga
De D. Bernardino Rivadavia
Y en pocos dias el retrato del generol D. Carlos de Alvear
El No 2 de los trages y costumbres de provincia de Buenos Aires, mostrando el Repartidor de pan
Y el primero mostrando al gaucho boleando e avestruz
Las vistas del fuerte de Buenos Ayres
Del cementerio de lo Recoleta
De la Recoba y del Cabildo
Planos de Buenos Ayres y de Montevideo
Precios corrientes en castella é ingles, con la tarifa de los derechos de Aduana y el cambio
Letras de cambio en castellano, frances é ingles
Conocimientos en portugues, castellano, frances é ingles
Cartas de carreta, targetas y rótulos de varias clases
Papel rayado para música, id de marquilla id de color y rayado para cuentas
Registros rayados, tinta colorada, sandaraca, lacre, obleas, cola de boca, lapices y plumas
Lapices de dibujo de todas clases, pinceles y colores finos
Goma elastica, goma arabiga, tinta de china y todo lo necesario para el dibujo
Una coleccion muy rica de pinturas al olio y un sin número de láminas litografícas grabadas j 3 6p

A los barraqueros.

SE vende una balanza con sus correspondientes pezas, nueva recien llegada de Inglaterra. Ocúrrase á la barraca de Dilon, j 26 tfc

Baratillo

DE botones de nacar y de seda á 4 rs. docena, en la calle de la Victoria, media cuadra de la plaza, en la mercería que tiene por seña el *az de bastos.*

Igualmente se han sacado tiradores y pañuelos de seda de mucho gusto; tambien hay un surtido de guantes, tanto para hombres como para señoras, &c. &c. j 12 15p

Se alquilan,

LOS altos con 4 piezas, media cuadra de la plaza de la Victoria, para hombres solos Calle de la Universidad No. 43, darán razon j 13 tfc

Nuevo Establecimiento Ingles de Tapicería.

Calle de la Reconquista, No. 118, media cuadra de Santo Domingo para el Alto

EL propietario de este establecimiento tiene mucha practica en su oficio, habiendo estado largo tiempo en las primeras tapicerías de Lóndres; y teniendo ahora los mejores oficiales, se halla en aptitud de trabajar en el mejor gusto y a la última moda. Con este motivo suplica al respetable público lo favorezca ocupandolo en su oficio, sea para hacer cortinas para cujas y ventanas, coser alfombrados y esteras, hacer y componer los asientos de sofaes y sillas, hacer colchones, y en fin en todo cuanto corresponde á su oficio. Tiene á venta un surtido de cotin de hilo y de algodon, plumas blancas de ganso, clin y colchones de todas clases, catres superiores y fresadas j 13 1 w p

Aviso interesante

EL Dr. D Cayetano Escola, dueño de la quinta, cercada toda de pared, en las Cinco Esquinas, y principio de la calle larga de la Recoleta, vende de 300 á 500,000 adoves de exelente calidad, para enladrillados y techos, que están en dicha cerca formando pared francesa.

SE VENDE TAMBIEN,—La Quinta bajando 20.000 $ papel de su valor intrínseco ó en plata metalica por su tasacion.

ITEM: El mismo vende una caso nueva de azotea, en la calle de la *Independencia No.* 96, con 2 cuartos de alquiler a la calle, dos patios bien edificados y setenta y tantas varas de fondo. Su tasacion en metalico pasa de 6,000 $, y la vende en 4,000 tt negros, mitad y mitad, ó mas hembras que machos, que deben entregarse en esta forma.— 300 de año en el próximo mes de Agosto: 700 de la misma calidad en Marzo del año 31, y los otros mil en igual fecha del año 32 j 13 8p

Académia de Idiomas.

Curso de Teneduría de Libros, segun el método del célebre Autor Degrange, profesor en París.

SE ha establecido un curso particular en que se enseñarán los idiomas frances, ingles, castellano, portugues é italiano, y la Teneduría de Libros en partida doble El método seguido para la enseñanza de esta ciencia comercial, ha sido llevado á un grado tal de sencillez y perfeccion, que un mes de estudio es hoy dia suficiente para adquirir un completo conocimiento de ella.

El director de esta academia vive calle de Cuyo No. 66, donde se podrá tratar con él, y lo encontrarán desde las 2 hasta las 4 de tarde, y de las 6 á las 8 de la noche.

Dará tambien lecciones en casas particulares j 30 15p

Notice

To the Commercial Community, and those who are desirous of earning Foreign Languages and Book-keeping by double entry.

A PARTICULAR course has been established, in which will be taught Book keeping by double entry, French, Spanish, English, Portuguese and Italian.

The director of this establishment lives at No. 66 calle de Cuyo, where information will be given from 2 to 4 in the afternoon, and from 6 to 8 o'clock in the evening.

Lessons in the above languages will likewise be given at private houses, if requested. j30 15p

SE VENDE,

UNA partida de harina fresca de superior calidad, y una cantidad de carbon de leña, en la calle de Belgrano No. 97 tfc

Pañuelos de seda de la India.

HAY unas pocas piezas a venta en la tienda No 62 calle de Cangallo por pieza ó pañuelo solo j 10

GROGAN Y PEACOCK,

Ofrecen de venta.

LIENZOS AMERICANOS de 27, 28, 30 32 y 36 pulgadas
Id id blancos de 29 y 35 id.
Listados, cotines, azucar de pilon, tabaco de mascar superior, pavilo, &c. Calle de la Biblioteca No 144. j 15 1mp

Aviso.

EN la casa de Videla y Medrano hay a venta los renglones siguientes.

Un reloj de sobremesa
Dos escritorios con asientos
Pasas de higo
Manteca americana en cuñetes
Cigarros legítimo de la Habana
Id id de virginia
Loza, cristales, muebles
Estufas, chimeneas, con otros renglones a precios muy bajos. j 10

D. JUAN GOULU,

TIENE el honor de anunciar á las señoras y señoritas, que acaba de recibir un surtido riquísimo de peynetas lisas y caladas por mayor y menor que se hallan de venta en su casa, calle de Chacabuco No. 69, frente á la botica. j 13 5p

Se vende,

UNA pulpería en la calle de Córdoba No. 270, tiene la casa mucha comodidad, es esquina sola y se hacen buenos diarios: en ella se encontrará con quien tratar. j 13 3p

Aviso al Público.

FUNDADA a que suscribe en la justicia y discrecion del pueblo de Buenos Ayres, espera que él suspenderá su juicio sobre el contenido del papel de D. Carlos Oldie, inserto en la Gaceta de ayer. Ella lo contestará á la mayor brevedad; y el comercio de esta ciudad á quien Oddie se ha dirigido, el público y el mundo todo dará su fallo

LETICIA LACY DE ROSQUELLAS.

Se vende,

EN la calle de Belgrano No. 143, una partida de azucar del Janeyro, de superior calidad, seca como la de la Havana en barricas. Se dará al precio corriente de plaza. j 13 3p

Se vende,

UN criado de 25 años de edad. En esta Imprenta darán razon. J 10

Interesante á los dueños de carros.

TOMAS GOWLAND y Ca. tienen de venta 9 pares de ruedas inglesas propias para carros, con llantas y ejes gruesos las que se podran ver en la casa No. 46 calle de la Esmeralda, y tratar en el remate No 66 calle de la Reconquista. j 10

India silk Handkerchiefs.

A FEW pieces for sale by the piece or single one, at No. 62 Calle de Cangallo.

LA GACETA MERCANTIL.

Se publica diariamente por ESTEVAN HALLET Y CA. Calle de Cangallo No. 75, de Cafe de Catalanes media cuadra para el campo

—PRECIO—

Subscripcion por mes $7
Números sueltos..................3 s.

Se vende en la Imprenta, y en la libreria de José Ocantos calle de Potosi No. 39.